

---

## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **Reunión del Colegio: La Comisión Europea reconvierte el «Grupo de Trabajo para las Relaciones con el Reino Unido» en el «Servicio para los Acuerdos entre la UE y el Reino Unido».**

Bruselas, 20 de enero de 2021

La celebración, el 24 de diciembre de 2020, del Acuerdo de comercio y cooperación entre la UE y el Reino Unido significa que llega a su fin, coronado por el éxito, el mandato del Grupo de Trabajo para las Relaciones con el Reino Unido (UKTF). El UKTF dejará de existir el 1 de marzo de 2021.

Con el fin de apoyar la aplicación y el seguimiento eficientes y rigurosos de los acuerdos con el Reino Unido, la Comisión Europea ha decidido crear un nuevo Servicio para los Acuerdos entre la UE y el Reino (UKS). El UKS formará parte de los servicios presidenciales de la Secretaría General y será operativo a partir del 1 de marzo de 2021. El mandato y la duración del servicio recién creado se revisarán de forma continua. El UKS cooperará estrechamente con el AR/VP.

Michel Barnier se convertirá en asesor especial de la presidenta **Von der Leyen** a partir del 1 de febrero de 2021. Asesorará a la presidenta sobre la aplicación del Acuerdo de Retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido y aportará sus conocimientos especializados con vistas a la finalización del proceso de ratificación del [Acuerdo de comercio y cooperación entre la UE y el Reino Unido](#).

Maroš **Šefčovič**, vicepresidente responsable de las relaciones interinstitucionales y la prospectiva, ha sido designado el miembro de la Comisión que copresidirá y representará a la Unión Europea en el Consejo de Asociación establecido por el [Acuerdo de comercio y cooperación entre la UE y el Reino Unido](#).

**Más información**

[Sitio web del UKTF](#)